



RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.09.

4149

DR. MARCELO ICAZA PONCE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud correspondiente, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de septiembre del 2009, que contiene el aumento de capital asignado para sus operaciones en el Ecuador de la compañía extranjera GRUPO SUPERIOR S.A.;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SC.ICI.IC.09.0848 y SC.IJ.DJCPT.E.Q.09.109 de 1 de octubre del 2009, respectivamente, para la aprobación solicitada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de de julio del 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio del 2008;

RESUELVE:

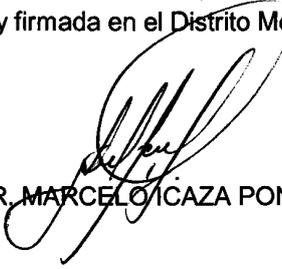
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital asignado de US\$ 2.000,00 a US\$ 5'052.310,45 a la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera GRUPO SUPERIOR S.A., en los términos que constan en la referida protocolización.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente Resolución, al margen de la protocolización de 8 de septiembre del 2009; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba los documentos constantes en la protocolización y tome nota de estos documentos al margen de la inscripción relativa a la concesión de permiso para operar de la compañía GRUPO SUPERIOR S.A. de 8 de noviembre del 2004; y, c) Que dichos funcionarios sienten las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

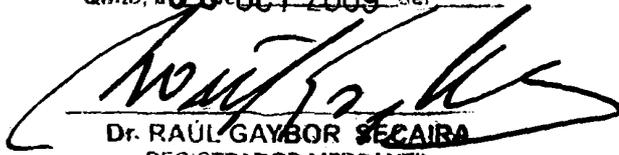
CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 02 OCT. 2009


DR. MARCELO ICAZA PONCE
AVC/cmf
Tram. 30709
Exp. 152658

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 3307
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 190
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 378 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 08 de OCT del 2009 del



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

